



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

**D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ),**

Vista la convocatoria de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 102 de fecha 29 de mayo de 2018.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2019-0500 de fecha 31 de mayo de 2019, por la que se aprueba la lista de contratación en base a los resultados totales definitivas por orden de puntuación de las pruebas de empleado de servicios múltiples.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de Personal en relación a los llamamientos efectuados para la provisión de una plaza de empleados de servicios múltiples durante 3 meses para el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) realizados entre los días 18 y 19 de junio de 2019.

Visto asimismo el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 21 de junio de 2019 sobre una duda surgida en el informe anterior.

En virtud de las atribuciones que por Ley me vienen conferidas,

**RESUELVO:**

- Que la lista para la contratación temporal del puesto de trabajo de empleado de Servicios Múltiples, queda constituida a la fecha de la presente Resolución con el siguiente orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GORRIA AMATRIAIN, JOSE ANTONIO
2	JORGE PÉREZ, JAVIER
3	OJER ARAMENDÍA, ROBERTO
4	MONTILLA LARRIQUETA, ÁLVARO
5	BARRÓN PEREA, JESÚS JAVIER
6	CARRASCO BENÍTEZ, EDUARDO
7	ROMERO ORTIZ, JAVIER
8	ILARREGUI LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
9	EZKERRO MOSEN, KAIET
10	ZUBIERTA VALENCIA, MARTÍN JOSÉ
11	LANZAS PRO, FERMÍN



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

<b>12</b>	<b>TELLECHEA GARCÍA, MIKER</b>
<b>13</b>	<b>REGUEIRO BEORLEGUI, AITOR</b>
<b>14</b>	<b>MARTINEZ DE SARASA FRESÁN, JOSÉ IGNACIO</b>
<b>15</b>	<b>BURGUETE ECHAVARRI, MIGUEL JAVIER</b>
<b>16</b>	<b>LAPLAZA NAVARRO, PEDRO JESÚS</b>
<b>17</b>	<b>IGLESIAS VILLABONA, FERNANDO</b>
<b>18</b>	<b>MOYA PERALTA, RAMÓN ANTONIO</b>
<b>19</b>	<b>ARANGUREN LESAKA, NESTOR</b>
<b>20</b>	<b>ROJAS REYES, GREGORIO VICENTE</b>
<b>21</b>	<b>ESPELOSÍN AZPILICUETA, DAVID</b>

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Noáin (Valle de Elorz), 1 de julio de 2019.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Ante mí,  
LA SECRETARIA